

LA REVISTA

JUNIO 2017 - Revista N° 294

de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Fundada el 12 de diciembre de 1961. Con Personería Jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 1964

Redactor Responsable: Dr. José R. Di Mauro

ELECCIONES en la CAJA PROFESIONAL



los JUBILADOS VOTAMOS

LISTA 10

GARANTÍA de:

HONESTIDAD - TRABAJO - TRANSPARENCIA

**EN PERMANENTE LUCHA POR LOS
DERECHOS DE
JUBILADOS Y PENSIONISTAS**



LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

es la publicación oficial de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de edición mensual (menos en el mes de enero de cada año) y de distribución gratuita entre los socios, organismos públicos, comisiones parlamentarias y otros interesados en la temática de los profesionales universitarios.

LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

es continuación del Boletín de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios N° 261 de junio de 2014.

**SUBCOMISIÓN DE
PUBLICACIONES:**

Coordinador: Cr Hugo Martínez Quaglia
Secretario: Ing. Luis Laborde
Vocales: Dr. José Rafael Di Mauro
Cr. Luis García Troise
Cr. Carlos Lozano

**ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA
CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS**

Dirección: Av. 18 de julio 1268 Esc. 107
Código Postal: 11.100
Tel: 2901 8850 - Telefax: 2900 7657
acpu1@adinet.com.uy
www.aacjpu.com
Montevideo – Uruguay

IMPRESIÓN Y AVISOS

Impreart I Edith Rocha
Roque Graseras 626 / 402
Cel. 099 615 164 / 27118851
impreartuy@gmail.com
Tiraje: 5.000 ejemplares.

DEPÓSITO LEGAL N° 363828

PUNTUALIZACIÓN

Las opiniones establecidas en artículos y cartas firmados son de exclusiva responsabilidad de los firmantes.

LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

deslinda todo tipo de compromiso con dichos conceptos.

SUMARIO

Editorial	Pág. 03
Comunicación de la Comisión Electoral	Pág. 04
Lista 10 Repr. de Jubilados y Pensionistas	Págs. 04 y 05
Once ideas para la Recuperación. Lista 10	Págs. 06 a 08
IRPF/IAS. Declaración jurada y pago de saldo	Pág. 08
Las finanzas de Nuestra Caja	Págs. 10 a 12
Todos nuestros asociados	Pág. 13
Los Representantes de la Asociación	Pág. 14
Para reflexionar ante posible modificación	Págs. 16 a 17
Algunas puntualizaciones frente a las elecciones	Págs. 18 a 20
Taller de Crochet	Pág. 21
Paseo a Bodega Beretta	Pág. 21
Carta de los Lectores	Pág. 22

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:	Dr. (Médico) José Rafael Di Mauro
1er. Vicepresidente:	Dra. (Abogada) Liliana Cella
2do. Vicepresidente:	Dr. (Médico) Valentín Cuesta
Secretaria:	Dra. (Médica) Maria Cristina Mugerza
Prosecretaria:	Arq. Susana Cammarano
Tesorero:	Cr. Hugo Martínez Quaglia
Protesorero:	Ing. Washington González
Vocales:	Dra. (Médica) Hilda Abreu Dra. (Abogada) Leticia Gómez Cr. Carlos Lozano Cr. Jorge Costa Bielli Dr. (Médico) Odel Abisab Dr. (Abogado) Felipe Brussoni Arq. Juan Ackermann

En nombre de la Asociación de Afiliados:

Delegado de los jubilados ante la CJPPU, Dr. Hugo de los Campos; Delegados suplentes: Dr. Felipe Brussoni y Cra. Elia del Río.

SUBCOMISIONES ASESORAS:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Asuntos Legales | 7. Publicaciones |
| 2. Convenios | 8. Recreación |
| 3. Cultura | 9. Salud y bienestar social |
| 4. Edificio y Sede | 10. Seguridad Social |
| 5. Interior | 11. Talleres Coordinados |
| 6. Presupuesto e Inversiones | 12. Turismo Social |

Grupo de Trabajo: Biblioteca

La SECRETARÍA funciona de LUNES a VIERNES
Atención personal de 13:30 a 19:00 horas.
Atención telefónica de 11:00 a 19:00 horas.



CUANDO EL NARCISISMO PUEDE MÁS QUE LA UNIDAD DEL GREMIO

El lunes 03 de abril, en sesión extra-ordinaria de Comisión Directiva, siguiendo las pautas establecidas en nuestros estatutos, para la convocatoria y la dinámica de la votación, se procedió a elegir los candidatos, que por la Asociación, competirán para representar a los pasivos en el Directorio de la CPU.

La responsabilidad y el honor de la designación recayeron en el Cr. Hugo Martínez Quaglia, en carácter de titular, y en las Dras. Hilda Abreu Berenguer y Dra. Liliana Cella Castro, como suplentes.

Ningún directivo de los presentes manifestó discrepancia con el procedimiento. En cuanto al resultado, seguramente algunos, en aras de sus manifiestas dotes de gremialista, puestas de manifiesto en reiteradas ocasiones, supusimos que habían aceptado una decisión democráticamente alcanzada.

La unidad es otro factor que reiteradamente han reclamado varios integrantes del cuerpo, y por la cual dicen trabajar permanentemente.

En este período que va llegando a su fin, la mayoría de las acciones contra las injustas resoluciones de la CPU, se tomaron por unanimidad.

En varias de las seis Asambleas que se realizaron, hubo declaraciones de consenso.

A pesar de ello, de unos meses a esta parte, se trató de ningunear a una de las

agrupaciones de nuestra Comisión Directiva, acusándola de débil en su posición frente al conflicto, y lo que es más grave aún, de manipular resultados de Asambleas.

No hay falacia mayor que se haya intentado hacer creer a los socios. Todos hemos luchado contra las resoluciones de la Caja.

Las Asambleas así lo marcan y lo ratifica la de marzo de 2017, que dio su apoyo y aprobó lo actuado por las autoridades, que cumplieron las resoluciones emanadas de la asamblea anterior (Dic. 2016).

Haciendo un análisis retrospectivo de la conducta de algunos directivos y de sus allegados, nos vamos dando cuenta del motivo. Alcanzar cargos de poder, sin importar cómo.

Es así que asistimos con tristeza, e indignación, al intento de algunos integrantes de nuestra Directiva, de dividir a la Asociación, compitiendo por el cargo de representante de los pasivos en el Directorio de la CPU, luego de haberse laudado, -según estatutos-, esta situación.

No existe reglamentación que lo prohíba, están en su derecho. No siempre los problemas éticos y morales son regulados por la ley.

No estamos juzgando, será nuestro gremio el que lo haga.

Dr. José Rafael Di Mauro

elecciones en la caja profesional

REPRESENTACIÓN de JUBILADOS y PENSIONISTAS Lista No. 10

La Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios eligió a su candidato para delegado de los jubilados al Directorio de la Caja y a sus respectivos suplentes.

Como es tradición, los candidatos fueron electos mediante voto secreto, en sesión especial de la Comisión Directiva, con convocatoria de todos sus miembros.

En esta instancia los candidatos electos, que son los únicos que pueden utilizar el Lema “Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios” fueron:

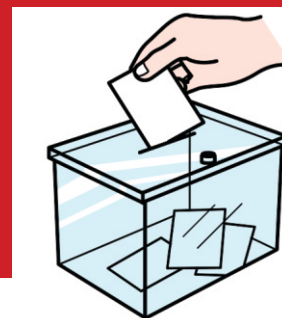
Cr. Hugo Martínez Quaglia (titular)

De amplia y reconocida actuación en OSE, Banco Mundial y OPS/OMS, desde el comienzo de su carrera universitaria se preocupó por los asuntos de interés general, iniciando, en 1956, una extensa y reconocida actuación en el plano profesional y gremial, focalizando en la seguridad social.

- 1958/1963 Inspector de Costos en el Consejo Nacional de Subsistencias.
- 1963/1964 Jefe División Contabilidad en OSE.
- 1964/1979 1987/1990 y 1997/2001 Gerente Financiero de OSE. Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.
- 1985/1987 y 1995/96, Gerente Comercial de OSE.
- 1987/1990 Gerente Financiero de OSE. Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.
- 1990/1995 Gerente Adscrito Gerencia General OSE.

ACTIVIDAD GREMIAL

- 1956/1958 Dirigente gremial estudiantes Facultad de Ciencias Económicas.
- 1985/1981 Secretario Consejo Directivo Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay.
- 1986/1989 Vocal Consejo Directivo Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay.
- 1990/1993 Representante electo Orden Egresados del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
- 2006/2010 Representante electo Orden de Egresados en Asamblea General del Claustro y Consejo Directivo Central de la Un. de la República.
- 2007/2017 Representante Universidad de la República en Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.
- 2009/2011 Vocal Comisión Directiva Asociación de Afiliados a Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.



- 2011/2013 Presidente Comisión Directiva Asociación de Afiliados CJPPU.
2013/2015 Vocal Comisión Directiva Asociación de Afiliados CJPPU.
2015/2017 Tesorero Comisión Directiva Asociación de Afiliados CJPPU.

ACTIVIDAD EN SEGURIDAD SOCIAL

- 1985/1991 Socio fundador y Vicepresidente del 1er. Consejo Directivo del Servicio Complementario Jubilatorio y Pensionario p/funcionarios de OSE (SERMAS FOSE), en funcionamiento a la fecha.
1993/1997 Representante electo por Contadores Públicos en la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
1995/1997 Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor de la CJPPU.
1997/2001 Director suplente Directorio de la CJPPU, c/desempeño 1997/99.
1998/2000 Integrante Comisión Seguridad Social Colegio de Contadores.
2001/2003 Presidente Comisión Seguridad Social Colegio de Contadores.
2001/2003 Vice-Presidente electo por AUDU al Directorio de la CJPPU.
2003/2005 Presidente Directorio CJPPU.
2005/2010 Representante electo por Contadores para la Comisión Asesora y de Contralor de la CJPPU.

Dra. (Médica) Hilda Abreu Berenguer (Primera suplente):

Título de la Facultad de Medicina (UdelaR), posgrados en Dermatología y Epidemiología y actividad docente a nivel de las cátedras, la Comunidad Europea y OPS, consultora temporal de la OPS y OMS.

Actividad gremial: delegada de año en AEM, directiva de la AEM, delegada de AEM ante el Consejo Federal de la FEUU. Secretaria de Sindicales en la Federación de Estudiantes, fundadora de Convención Nacional de Trabajadores, Secretaria de la Soc. de Dermatología del Uruguay y directiva de la Asociación de Afiliados a la CJP.

Dra. (Abogada) Liliana Cella Castro (Segunda Suplente):

Ex integrante de la Cátedra de Informática Jurídica de la Universidad de la República, abogada del BPS desempeñándose en el Centro de Procesamiento de Datos y en el Departamento Jurídico hasta su retiro y jubilación. Fue Integrante de la Asociación Americana de Juristas, expositora y panelista en actividades de Seguridad Social.

Miembro del Directorio de Abogados años 1999 – 2001, Integrante del Claustro de la Facultad de Derecho y miembro de la Comisión Asesora y de Contralor. Tiene publicaciones efectuadas en la revista de la Facultad de Derecho y en la Revista de Derecho Público.

Sin duda, esta trilogía, -Martínez Quaglia, Abreu y Cella- constituye un sólido equipo en su formación, firme en su carácter, experiente en múltiples facetas y dispuesto más que nunca, a defender los intereses de jubilados y pensionistas.

PROPUESTA DE LA LISTA 10 PARA EL PERIODO 2017 – 2021 LEMA: ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

ONCE IDEAS PARA LA RECUPERACIÓN

Un grupo de adherentes, de reconocido prestigio, integrado al quehacer de quienes establecen los lineamientos generales por los que transitamos quienes formamos parte de la agrupación lista No. 10, lema “Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios”, nos reunimos en una actividad abierta, con seguidores y simpatizantes del movimiento para elaborar y consensuar una propuesta que permita mantener el futuro de la Caja.

PASIVIDADES

1. Continuar con acciones en defensa de la integridad de nuestras pasividades, propiciando medidas tendientes a recomponer los ingresos de pasivos afectados por las medidas del actual Directorio, en especial las referidas a las condiciones sanitarias de los mismos.

TRANSPARENCIA

2. Proponer una mayor transparencia en la gestión de la Caja. Para ello, exigiremos actas más precisas sobre los asuntos tratados, indicando la posición de cada Director interviniente en dichos asuntos.

EFICIENCIA

3. Modificar la estructura administrativa actual de la Caja adaptándola a requerimientos para lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento de la Institución exigiendo una mayor coordinación entre sus gerencias, con una más amplia utilización de sus equipos informáticos, beneficiando a sus afiliados activos y pasivos.

elecciones en la CJP

PRESUPUESTOS

4. Participar más activamente en la confección de los presupuestos anuales, procurando utilizarlos para racionalizar aspectos de la gestión como excesos salariales y gastos no justificados, asignando recursos humanos suficientes para el contralor de las declaraciones juradas de no ejercicio.

MOROSIDAD

5. Promover medidas concretas a fin de reducir la morosidad en aportes de activos y préstamos a afiliados, atacando la morosidad precoz con procedimientos idóneos (reforzar las actividades inspectivas, tercerizaciones, utilización de fideicomisos u otras herramientas).

INTEGRACIÓN

6. Profundizar la discusión de la misión de la Caja mediante el acercamiento a autoridades universitarias públicas y privadas, a fin de demostrar la conveniencia para sus egresados de aportar a la Caja, para obtener beneficios futuros. Ofrecerles financiamientos adecuados con sus reservas para mejoras de infraestructuras edilicias y no edilicias a dichas instituciones.

PRÉSTAMOS

7. Propiciar la fijación de tasas y plazos preferenciales en los préstamos a pasivos.

SALUD

8. Incrementar apoyos para insumos y gastos médicos a afiliados pasivos de modesta condición económica o con discapacidades físicas, en todo el país, destinando parte de sus superávits anuales para ello, derivados de una mayor productividad en las inversiones patrimoniales y en la reducción de gastos innecesarios.

COMUNICACIÓN

9. Propiciar la más amplia comunicación de la Caja con sus afiliados activos y pasivos, informándoles sobre las ventajas de contribuir a un sistema propio de seguridad social, desarrollando una campaña activa de afiliaciones y atendiendo con celeridad los planteos de jubilados y pensionistas.

elecciones en la CJP

LEY ORGÁNICA

10. Participar activamente en acciones tendientes a modificar la actual Ley Orgánica, propiciando mejoras institucionales tales como: Nuevas coberturas de seguridad social, disminución del número de directores y nuevo sistema de fijación de sus remuneraciones, reforzar potestades de la Comisión Asesora y de Contralor y factible ampliación de ingresos indirectos propios de cada profesión.

REVISIÓN

11. Revisión de los actuales estudios actuariales, así como los requisitos exigibles para determinar la viabilidad económica futura de la Caja de Profesionales Universitarios.

IRPF/IASS: presentación de la declaración jurada y pago de saldo

La presentación de la declaración jurada se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

RUC, C.I. o N.I.E. según corresponda	Días de 2017
0	8 al 14 de junio
1	15 al 22 de junio
2	23 al 29 de junio
3	30 de junio al 6 de julio
4	7 al 13 de julio
5	14 al 21 de julio
6	22 al 28 de julio
7	29 de julio al 4 de agosto
8	5 al 14 de agosto
9	15 al 22 de agosto
Atrasados – todos los dígitos	23 al 24 de agosto

Los contribuyentes del IRPF y del IASS, podrán efectuar el pago del saldo del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2016 en 5 cuotas iguales de acuerdo al siguiente cuadro de vencimientos:

1era. cuota	28 de agosto
2da. cuota	26 de setiembre
3era. cuota	26 de octubre
4ta. cuota	27 de noviembre
5ta. cuota	26 de diciembre

Pago: electrónicamente vía Internet o a través de redes de cobranza habilitadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el ordinal 26.

SUR DE ITALIA, TODA SICILIA E ISLAS GRIEGAS

SALIDA GRUPAL 02 DE SETIEMBRE DEL 2017
Grupo Reducido acompañado desde Montevideo



Recorriendo: Roma, Nápoles, Pompeya, Sorrento, Capri, Palermo, Erice, Agrigento, Siracusa, Taormina - Giardini Naxos, Catania, Atenas, Mykonos y Santorini

Incluye:

- 17 noches de alojamiento en hoteles 4 estrellas.
- 9 comidas.
- Todas las visitas panorámicas con guías locales de habla hispana.
- Tour nocturno Roma Iluminada.
- Entradas a las excavaciones en Pompeya y almuerzo en Restaurante Local.
- Visita a Isla Capri, incluyendo LA GRUTA AZUL (si el clima lo permite).
- Entradas incluidas en Monreale, Palermo, Palacio de los Normandos, Valle de los Templos y Parque Arqueológico en Siracusa.
- Entradas y visita al Teatro Griego en Taormina.
- Almuerzo en Ercolano, Nápoles.
- Cena de Gala en Sorrento , se requiere vestimenta formal.
- Almuerzo en Anacapri.
- Crucero por el Mar Tirreno hacia Sicilia.
- Excursión al Monte Etna, el volcán más alto de Europa.
- Visita a la Acrópolis en Atenas.
- Cena y espectáculo griego en el barrio de Plaka.
- Paseo en Veleró a las Islas Nea Kameni y Palea Kameni en Santorini.
- Ferrys inter - islas en el Mar Egeo.
- Seguro médico y de cancelación.
- Asistencia de guía coordinador desde la salida en Montevideo, garantizado a partir de 12 participantes.

CHARLA INFORMATIVA:

Miércoles 31 de mayo - 17:00 horas.

PRECIO POR PERSONA, BASE DOBLE USD 5.719
SUPLEMENTO POR HAB. SINGLE USD 1.591

COSTA ESTE DE E.E.U.U. con CHICAGO

SALIDA GRUPAL 03 DE SETIEMBRE DEL 2017
Grupo Reducido acompañado desde Montevideo



Recorriendo: New York, Philadelphia, Washington, Cataratas del Niágara, Boston y Chicago

Incluye:

- Boleto aéreo de American Airlines
- 12 noches de alojamiento en Hoteles 4 estrellas con desayunos americanos
- Visitas panorámicas mencionadas en el itinerario, con guías locales de habla hispana.
- Almuerzo en crucero Bateaux por la bahía de New York
- Crucero Maid of the Mist en las Cataratas del Niágara
- Vuelo Interno Boston / Chicago
- Paseo por el Río Mississippi con Show de Jazz

CHARLA INFORMATIVA:

Miércoles 7 de junio - 17:00 horas.

PRECIO POR PERSONA, BASE DOBLE USD 4.627
SUPLEMENTO POR HAB. SINGLE USD 1.920

Por mas información contacta con nosotros llamando al Tel.: 2710 3132 (Sra. Rossana Cavani)

LAS FINANZAS DE NUESTRA CAJA

En organizaciones importantes desde el punto de vista económico, como lo es indudablemente nuestra Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, existe siempre la obligación de sus autoridades de mantener permanentemente informados a sus afiliados respecto a su situación económico-financiera.

UNA INSTITUCIÓN COMPLEJA

Señalemos, de inicio, que nuestra Caja es de muy complejo manejo por el hecho de tener que desarrollar actividades de índole muy diversa. En efecto, más allá de su fin específico de pagar mensualmente pasividades a 15.110 afiliados (10.306 jubilados y 4.804 pensionistas) por \$ 780 millones equivalentes a U\$S 27 millones de dólares mensuales y atender otras prestaciones como subsidios por incapacidad, debiendo para ello recaudar mensualmente a 58.000 profesionales activos sus aportes equivalentes a \$ 17 millones de dólares mensuales, controlar esos ingresos, así como a 65.800 afiliados con declaración de no ejercicio profesional, también debe atender:

- 1) La recaudación de ingresos indirectos (timbres, actos quirúrgicos, aportes sobre valor de obras de ingeniería y arquitectura, estados contables, importaciones sanitarias, etc.) a cargo de empresas y particulares por \$ 3.200 millones anuales equivalentes a U\$S 110 millones anuales;
- 2) Recaudación para otro organismo estipulada por ley, el Fondo de Solidaridad, por \$ 941 millones equivalentes a U\$S 32 millones anuales;
- 3) Actividades financieras de volumen importante, efectuando colocaciones de sus reservas en instrumentos adecuados existentes en plaza, que le reportan \$ 1.500 millones anuales equivalentes a U\$S 52 millones;
- 4) Otorgar y recaudar préstamos a sus afiliados activos y pasivos en moneda nacional y extranjera cuyo monto asciende a U\$S 11 millones;
- 5) Atender la inversión edilicia denominada Torre de los Profesionales aún con unidades a la venta;
- 6) Controlar la recaudación por la inversión en sus 18.000 hectáreas de tierras forestadas cedidas en arrendamiento.

INFORMACIÓN SOBRE SU GESTIÓN

Para brindar entonces información para dichas actividades, se utilizan varios informes de carácter periódico. Es así que es necesario un presupuesto anual de sueldos, gastos e inversiones, que informan respecto a cómo se utilizarán los recursos en dicho lapso y darán una visión de la gestión a desarrollar.

Asimismo, en forma anual también deberán disponerse de estados contables denominados estados de resultados (pérdidas y ganancias) y estados de situación patrimonial, que mostrarán los guarismos obtenidos en dicho período y la cuantía y conformación del patrimonio de la Organización al final del ejercicio.

Completa la información a utilizar por institutos u organismos de seguridad social, estudios respecto a la viabilidad futura de estas organizaciones, denominados estudios actuariales, los que se apartan de las normas contables utilizadas para los otros documentos citados, agregando variables que intentan prever el futuro a mediano y largo plazo de dichas instituciones.

Nuestra Caja confecciona anualmente los documentos contables referidos y dispone de un estudio actuarial que revisa sus variables periódicamente.

Todo este largo introito es la base para informar sobre los números de nuestra Caja, su situación económico-financiera y sus proyecciones actuariales de futuro.

ELABORACIÓN DE COMPLETA DOCUMENTACIÓN

Comenzando con su presupuesto operativo anual para el corriente año 2017, que entre otros aspectos refleja la calidad de la gestión, los números indican que sus gastos ascienden a \$ 614 millones, equivalentes a U\$S 21 millones. El rubro de mayor incidencia son los sueldos de funcionarios y directores que ascienden a \$ 417 millones equivalentes de U\$S 14.5 millones. Dichos sueldos comprenden a 180 funcionarios (8 gerencias) con retribuciones mensuales que van de \$ 51.300 mensuales para un auxiliar a \$ 567.700 para el gerente general, y respecto a los directores, que son siete, sus retribuciones mensuales son de \$ 162.500 (presidente), \$ 138.700 (secretario) y \$ 128.300 para cada director. Estas retribuciones incluyen aguinaldo y salario vacacional. Entre las otras erogaciones es de destacar el costo de afiliaciones a organismos internacionales de seguridad social. Una sola de ellas, la AISS tiene un costo anual de U\$S 15.000.

Este presupuesto ya fue aprobado por el Directorio, la Comisión Asesora y el Tribunal de Cuentas de la República para el corriente año.

Respecto a los balances y estados de resultados, los del año 2016 aún no han sido aprobados por Directorio, cosa que debería haber ocurrido ya que la Ley Orgánica indica como fecha límite el 31 de marzo de cada año.

Los datos disponibles, pues, son los de 2014 y 2015 que, como se apreciará, no tienen muchas diferencias y permiten extraer conclusiones sobre la situación económico-financiera de la Caja.

En efecto, los guarismos indican: Para el año 2014 frente a ingresos por \$ 8.239 millones los egresos ascendieron a \$ 7.216 millones arrojando una utilidad de \$ 1.023 millones. Para el año 2015 los ingresos fueron \$ 9.593 millones y los egresos \$ 8.282 millones arrojando otras vez utilidad por \$ 1.311 millones.

Los valores del patrimonio en dichos años han sido al 31-12-14 frente a un activo de \$ 10.614 millones y con un pasivo de \$ 215 millones, determinó un patrimonio de \$ 10.399 millones. Al 31-12-15 el activo ascendió a \$ 11.739 millones con un pasivo de \$ 253 millones, determinando un valor del patrimonio de \$ 11.486 millones. Llama la atención la no inclusión de valores que marcan la incobrabilidad de varios miles de deudores detectados en un estudio especial efectuado por los servicios de la Caja.

INTERPRETACIÓN DE LOS GUARISMOS

Como se aprecia, en ambos ejercicios los resultados son positivos y determinan incrementos patrimoniales que, según el tipo de cambio se pueden traducir en U\$S 400 millones promedio.

Como conclusión de estos guarismos surge que nos encontramos ante una Institución de sólida situación económico-financiera, con un portafolio de inversiones que rinde un 4.65% sobre IPC anual.

Finalmente, como se expresó anteriormente, con un enfoque extra contable, se elaboran estudios actuariales, que tratan de visualizar la situación de la Institución en lapsos de varios años futuros. De los últimos realizados en el año 2016, con base a datos del año 2015, se concluye que la Caja tendría viabilidad económica para 11 años futuros, es decir en 2026 tendría patrimonio negativo. Este documento es el que ha permitido y dado pie al Directorio, con la anuencia del Poder Ejecutivo, reducir varias prestaciones de seguridad social que veníamos percibiendo los 15.300 jubilados y pensionistas de nuestra Caja, ya que la viabilidad establecida ha sido fijada hasta 20 años (2035).

Hasta aquí, los números, de los cuales los amables lectores de esta nota sacarán sus conclusiones o nos indicarán sus dudas al respecto, ya que estamos dispuestos para ello.

Como profesional jubilado, pero con la lucidez suficiente para utilizar sus básicos conocimientos profesionales para interpretar “la sopa de números” descrita, consideramos inapropiadas las medidas adoptadas por el Directorio en junio del año pasado, por afectar derechos adquiridos. Dicho esto, no dejamos de reconocer que todo sistema de seguridad social deberá ajustarse periódicamente para atender realidades demográficas incontrastables (aumento expectativa de vida, reducción de la tasa de natalidad, nuevas formas de trabajo, etc.).

Encarar tal desafío es razonable pero entendemos que debe apuntar a generaciones futuras de jubilados y pensionistas ya que, los actuales, es indudable que están impedidos de generar contraprestaciones que atiendan a rebajas de sus ingresos habituales, generando una desmejora en su calidad de vida.

Cr. Hugo Martínez Quaglia
Montevideo, 16 de mayo de 2017

De: Dra. Hilda ABREU

A : Todos nuestros asociados

Se aproximan las elecciones del Directorio de nuestra Caja Profesional.

Y digo NUESTRA con propiedad. Nosotros fuimos con nuestros aportes durante todos nuestros años de actividad los que la mantuvimos, la hicimos crecer, la hicimos ser útil para los que nos precedieron en la jubilación y actualmente somos los que estamos viviendo del producido de nuestros aportes conjuntamente con el aporte de los que están recorriendo el mismo camino.

Pero nuestra tarea no ha terminado. Ha cambiado tan solo de enfoque, porque estamos colaborando para que la Caja que tanto hemos ayudado a construir se mantenga en total plenitud, cumpliendo todas las funciones para las que fue creada.

Podemos decir con orgullo todos los que estamos en esta Asociación tan querida, que hemos trabajado y ahorrado para tener un retiro y una vejez decorosa y digna, de la cual la Caja debería ser el instrumento.

Hoy sentimos que se está equivocando el rumbo.

Hemos tenido un año particularmente difícil. Sufrimos por parte del Directorio de nuestra Caja importantes recortes de nuestros haberes en un momento de la vida donde ya no tenemos manera de volverlos a generar, y por supuesto, contábamos con ellos. Padeциmos ataques de toda índole, en la prensa, en nuestra revista y hasta en la contribución que hacía la Caja para facilitar los cursos que se dictan como servicio esencial a nuestros asociados.

Todo esto sin que en contrapartida se tomara ninguna de las medidas que buenamente sugerimos y publicitamos en nuestro afán de colaborar.

Pero más allá de lo que hicimos en todos los terrenos con una militancia firme y sostenida, ahora llegó el momento de incidir para que este Directorio, -que ha sido tan hostil-, cambie su integración y nos comience a escuchar y representar.

Debemos involucrar a nuestras familias, a nuestros amigos y conocidos para que los gremios de activos también participen en este movimiento y reaccionen con medidas que mejorando la gestión, la administración, los aspectos legales y la adhesión de nuestros jóvenes, fortalezcan y prolonguen su supervivencia.

Hoy me dirijo a ustedes en ésta, LA REVISTA. Pero es mi propósito, si somos elegidos, mantener una fluida comunicación.

Y nosotros, los tres, los que hemos sido honrados con vuestra representación en estas elecciones, nos comprometemos por nuestra parte a ser los fieles voceros de vuestras necesidades e inquietudes, procurando formar un equipo sólido y responsable, capitaneado por el Cr. Hugo Martínez Quaglia que reúne, sin duda, las mejores cualidades y toda la experiencia para dirigir esta tarea.

Confiamos en ustedes y esperamos activa colaboración con su voto y opiniones para sacar nuestro equipo adelante. Desde ya GRACIAS.

Dra. Hilda Abreu

Los REPRESENTANTES de la ASOCIACIÓN

NUESTRA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS; es una institución gremial que desde hace más de 50 años defiende los intereses de los profesionales pasivos.

En esta instancia electoral para definir nueva integración del Directorio de la CPU, nuestra Asociación, con más que probadas credenciales, ofrece a los jubilados profesionales una inmejorable opción para el 14 de junio.

Con dirigentes que han sabido defender, no sólo los derechos vulnerados con las resoluciones del 22 de junio de 2016, sino que han logrado revertir, en otras oportunidades, consiguiendo la reinstalación de beneficios que habían sido cercenados, como sucedió con la compensación por salud en el año 2013.

Dirigentes que han luchado por la transparencia de la gestión de la Caja a través de la actuación de sus sucesivos delegados en el Directorio, no bajando nunca la guardia, denunciando la falta de controles, solicitando incremento del número de inspectores, reclamando el embargo de las cuentas de los deudores y pidiendo auditorías externas que nunca fueron concedidas.

Muchos de nuestros dirigentes han formado parte, no sólo de Directorios que supieron hacer de la Caja, un organismo solvente y solidario, ya sea ocupando la presidencia u otros cargos, sino también integrando la Comisión Asesora y de Contralor.

Conocemos la Institución desde adentro. Nunca hemos improvisado y no improvisaremos al momento de aportar soluciones.

Continuaremos defendiendo desde nuestra Asociación y desde el lugar que nos corresponda actuar en el Directorio de la Caja, los intereses de todos los pasivos profesionales, que siempre estarán por encima de las ambiciones personales.

Dra. María Cristina Mugerza

**Quienes se postulan en otras listas de pasivos
NO representan a nuestra Asociación
NO SE DEJE ENGAÑAR, EL 14 DE JUNIO,
EN LAS ELECCIONES DE LA CAJA PROFESIONAL
VOTE LISTA 10**

Cr. Hugo Martínez Quaglia - Dra. Hilda Abreu Berenguer - Dra. Liliana Cella Castro

miró inmobiliaria

¿Quiere vender su casa,
apartamento o alquilarlo?

ADIU

Asociación de Agentes Inmobiliarios del Uruguay

RESPONSABILIDAD - AGILIDAD - EFICIENCIA

El mejor asesoramiento

miroinmo@gmail.com

Tels: 2410 4963 - 098 551 560

DE MARIA

ORTOPEDIA INTEGRAL

El Mejor Apoyo En Su Recuperación

ALQUILER Y VENTA
APARATOS DE REHABILITACION



CAMAS ARTICULADAS MANUALES Y ELECTRICAS

Colchones antiescaras

Venta de prendas elásticas y de neopreno para protección corporal

Venta de artículos para la práctica deportiva

Zapatos y medias para diabéticos y otras dolencias del pie

Artículos de silicona para el pie

Medias de compresión para dama y caballero

Equipos de extracción de leche materna

Prótesis mamarias de silicona



ATENCION PERSONALIZADA CONSULTENOS

Tel: 2400 1916

Av. Rivera 2059 esq. P. de María

atención los 365 días **099 70 63 70**

DESCUENTOS ESPECIALES MENCIONANDO ESTE AVISO

PARA REFLEXIONAR ANTE POSIBLE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA PROFESIONAL

- I) Nuestra Caja fue creada por la Ley N° 12.128, del 13 de Agosto de 1954.
Las distintas Cajas, se fueron formando sobre bases de grupos homogéneos de funcionarios públicos y trabajadores privados. Y se han ido creando como personas jurídicas públicas estatales y no estatales.
Nuestra Caja se creó por Profesionales Universitarios que hacían sus aportes y cuyo patrimonio era ajeno al Estado e indisponible por parte del Poder Ejecutivo, quien se limitaba a controlar su gestión a través de Delegados.
- II) La Ley 12.997, del 28 de Noviembre de 1961, instituyó la CPU definida como persona jurídica de derecho público no estatal.
Las personas jurídicas públicas no estatales, son aquellas creadas por ley, que cumplen fines de interés público, cuyos integrantes están afiliados obligatoriamente; y su patrimonio está constituido principalmente por sus aportes; en su dirección están representados los interesados y sus empleados no son funcionarios públicos.
- III) Esta Ley 12.997 fue modificada por la Ley 17.738 del año 2004.
La Ley 12.997 en su artículo 5° inciso 2°, establecía que: “La retribución del Presidente y demás Directores consistirá en dietas cuyo importe se calculará en base al número de sesiones a las que concurren, no pudiendo exceder su monto en cada mes del setenta y cinco por ciento de las remuneraciones mensuales vigentes del Presidente y Vocales del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.”
La Ley actual (17.738), modifica dicho régimen de remuneración de sus Directivos, estableciendo en el artículo 15° inciso 4° un monto nominativo mensual.
O sea, ya no es más una dieta de acuerdo a la efectiva labor realizada, sino un sueldo fijo; sin considerar la asistencia a las reuniones y comisiones. Este es un punto que entendemos se debe reflexionar ante una posible modificación de la Ley Orgánica de la CPU.
- IV) Otra reflexión, lo merece el artículo 9° de la Ley 17.738 que establece: (Responsabilidad del Estado) – El Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia de la Caja o a la financiación de sus obligaciones, incluyéndose en éstas el pago de las prestaciones que deba servir, y solo se limitará al cumplimiento de esta ley, en lo que le sea pertinente.”

Este artículo a nuestro entender, sería inconstitucional atento a lo establecido en el artículo 67° de la Constitución de la República: “Las jubilaciones y seguros sociales se organizarán en forma de garantizar a todos los trabajadores, patronos, empleados y obreros, retiros adecuados y subsidios para los casos de accidentes, enfermedad, invalidez, desocupación forzosa, etc.; y a sus familias, en caso de muerte, la pensión correspondiente.

de la caja

La pensión a la vejez constituye un derecho para el que llegue al límite de la edad productiva, después de larga permanencia en el país y carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales.”

Este párrafo está vigente desde la Constitución de 1830.

Y en la reforma Constitucional del 26 de Noviembre de 1989, se agregaron éstos dos incisos:

*Los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

*Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiarán sobre la base de:

A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados; y

B) La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuere necesario. Todo esto se estableció, porque el régimen jubilatorio integra la previsión social.

Se considera que la jubilación es un derecho adquirido, mediante los aportes realizados a las respectivas cajas de previsión, durante determinados años de actividad, a gozar (mientras viva) una suma mensual de dinero, calculada según el promedio de sus sueldos, en virtud de antigüedad, edad o imposibilidad física, por la cual se retira del servicio activo.

En cuanto a la seguridad social, ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en su artículo 22, reconoce a toda persona, en tanto miembro de la sociedad, un derecho a la *seguridad social*, pero ello sin perjuicio del derecho a obtener un *nivel de vida suficiente*, para asegurar la salud, su bienestar y el de su familia, especialmente por la alimentación, la vestimenta, la vivienda, los cuidados médicos, así como por los servicios sociales necesarios (art. 25).

Todo lo expuesto para reflexionar ante una eventual modificación de la Ley Orgánica de la Caja Profesional Universitaria.

Dra. (Abog.) Liliana Cella

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES A CONSIDERAR FRENTE A LAS ELECCIONES EN LA CAJA DE JUBILACIONES PROFESIONALES

1. *¿Qué es la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios?*

Es una organización con personería jurídica, de derecho público no estatal, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo. Tiene el cometido de brindar coberturas en las contingencias de seguridad social que se determinan en la ley 17.738 y que ocurran a los integrantes del colectivo que incluye.

2. *¿Qué se vota?*

La integración del Directorio y la integración de la Comisión Asesora y de Contralor.

3. *¿Cómo se integra cada cuerpo?*

El Directorio se integra por 7 miembros. De ellos se eligen 5 titulares (4 activos y 1 pasivo), y doble número de suplentes por cada titular. Los 2 miembros restantes son nominados por el Poder Ejecutivo.

Para la Comisión Asesora y de Contralor se eligen dos titulares y doble número de suplentes por cada profesión universitaria. Cuando el número de integrantes llega a 50, la representación se reduce a un miembro por profesión, 50.

Los miembros jubilados de la Comisión Asesora no podrán superar el 25% del total.

4. *¿Quiénes son electores y elegibles?*

Los profesionales universitarios afiliados a la Caja que se encuentren al día con sus obligaciones al 28 de febrero del corriente año.

5. *¿Bajo qué forma se emite el voto?*

En forma personal y secreta. Los electores sufragaran directamente ante las mesas receptoras de votos que se instalaran en las capitales departamentales y otras ciudades que se determinaran.

Podrá votarse por correspondencia en casos especiales previstos en el reglamento.

6. ¿Algún requisito especial para acreditar la identidad?

Lo habitual. Cedula de Identidad, Credencial Cívica, carné de la Caja o Carta de Ciudadanía.

7. ¿Quiénes pueden votar por correspondencia?

Sólo aquellos profesionales activos y jubilados que figuren en el padrón con domicilio constituido en ciudades y localidades donde no se instalen mesas receptoras de votos.

8. ¿Cómo se vota por correspondencia?

Quienes voten por correspondencia, lo harán a través de la Agencia de Correos local debiendo:

8 a. depositar su voto personalmente, el día de la elección

8 b. acreditar su identidad frente al funcionario de Correos con alguno de los documentos señalados;

8 c. el funcionario del Correo tiene instrucciones de negarse a recibir votos cuando quien pretenda emitirlo no sea el titular del documento. No se admite el franqueo por terceras personas.

9. Quienes voten por correspondencia procederán acorde al siguiente instructivo:

9 a. introduzca las hojas de votación en el sobre de votación,

9 b. retire la tirilla del sobre de votación.

9 c. guarde la tirilla y coloque el sobre de votación en el sobre de remisión conjuntamente con la hoja de identificación en la que, con claridad se anotará;

- **Nombre y apellido del votante.**
- **Profesión.**
- **Categoría de Activo o Jubilado**
- **Serie y No. de su inscripción cívica**
- **Si no está inscripto, cualquier otro documento de los aceptados.**
- **Firma e**
- **Impresión dígito pulgar derecha**

puntualizaciones

10. *El sobre de remisión se franquea en la Oficina del Correo y se dirige a la Comisión Organizadora y Escrutadora de las elecciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.*
11. *El voto por correspondencia puede ser anulado:*
 - *Cuando el votante no figure en el padrón general de habilitados para votar.*
 - *Cuando el sufragio fue depositado fuera del día de la elección o fuera del horario de funcionamiento de las mesas receptoras de votos.*
 - *Cuando haya sido emitido en una localidad donde haya funcionado una mesa receptora de votos.*
 - *Cuando haya sido franqueado ante empresas particulares.*
 - *Cuando haya sido recibido en la Corte Electoral después de iniciarse el escrutinio definitivo.*
12. *El material para votar por correspondencia será proporcionado por la Corte Electoral a las agencias de la Administración Nacional de Correos de cada ciudad.*

EL 14 DE JUNIO

INVITAMOS A TODOS LOS PASIVOS A VOTAR EN LAS ELECCIONES DE LA CAJA POR LA LISTA 10.

Experiencia - Honestidad - Transparencia

Lugares de votación:

**Montevideo: Hotel Holliday Inn - Colonia entre Andes y Florida
Interior: Mesas Receptoras de votos u Oficinas del Correo**

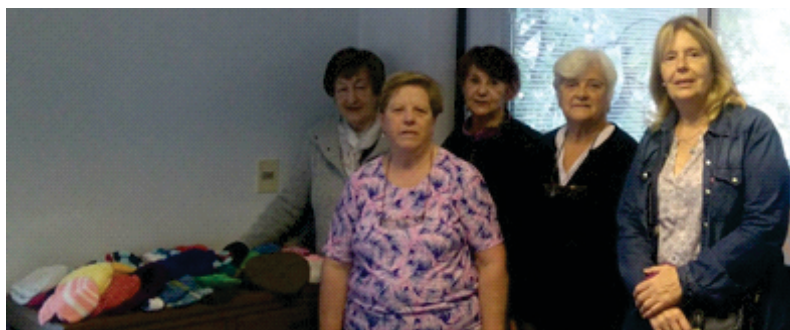
taller de crochet

El 5 de Mayo del presente año, el Taller de Crochet de la Asociación, hizo una nueva donación de sus trabajos. Esta vez visitaron las instalaciones de la Fundación “Pérez Scremini”

Agradecemos a las voluntarias de la Fundación que nos recibieron, las Sras. Graciela Razkin y Cristina Rosso.

De derecha a Izquierda:

Representantes taller de Crochet:
Sra. Clara Segal
Sra. Selva Cardarello
Dra. M^a del Carmen Pedreira
Dra. Reina Núñez



Subcomisión de Recreación los invita el 11 de junio a la Bodega Beretta



NUESTRO MENU

Maridaje del Cordero y el Tannat

Entrada:

Brochet de cordero y pizzas rusticas .

Plato principal:

Pernil de Cordero con salsa de vino tinto (opcional) acompañada con una mesa de ensaladas braseadas

Postre:

Crema Catalana

Degustación vino fino

Tanat clásico Beretta, Tanat roble francés Beretta y Tanat roble americano Beretta .

Costo del Paseo: \$1.200 (Menú \$850 Transporte \$350)

El transporte al regreso los deja en su domicilio

Forma de pago: Depósito o Transferencia Brou Caja de ahorro \$ sucursal 004 Cuenta N° 0090428 (Sra Maria Villalba) el 7/6 es el ultimo día para anotarse y depositar el dinero.

Lugar de encuentro: GALERIA DEL VIRREY a las 11:00 hs.

Confirmar asistencia en la Asociación



carta de los lectores

ESTA ES NUESTRA LUCHA

La Comisión Directiva actual se compone mayoritariamente de los representantes de la Lista 1 Unión Profesional Universitaria.

Dicha representación gremial ha defendido y defenderá los derechos de los asociados - jubilados y pensionistas para que estos no sean restringidos ni menoscabados actuando siempre con seriedad y dentro del marco institucional que la Ley Orgánica actual N° 17.738 del año 2004 establece.

Estamos abocados a que el Poder Judicial anule las resoluciones del Directorio de la Caja Profesional que han significado un despojo de derechos a los pasivos profesionales.

Es por ello que hemos sido **ACTIVOS PROCURANDO ANULAR LA ARBITRARIA RESOLUCIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2016 Y EN ESE CAMINO YA SE HA LOGRADO QUE A UNA IMPORTANTE MASA DE RECLAMANTES no se les aplique, hasta la Resolución definitiva del Poder Judicial, los injustos recortes establecidos por la mencionada institución.**

Todo dentro de un marco legal como debe ser en un estado de Derecho.

En las Asambleas se han escuchado muchos cantos de sirena y llamados a una lucha mediática sin señalar los caminos para lograr los resultados tan ansiados.

No es con falsas expectativas que se crean para ganar adeptos - a quienes se ofende en su inteligencia y cultura universitaria - que se logran las metas de anular arbitrariedades.

Nada tienen que ver con nuestros **INTERESES GREMIALES**, nuestra hoja de ruta es la lucha criteriosa que debe conducir a la Justicia para **TODOS LOS PASIVOS**.

Mientras a los pasivos se nos quitan derechos adquiridos el Directorio de la Caja Profesional ya ha premiado a sus futuros integrantes que resulten de las elecciones que se celebrarán en junio de 2017, con aumentos adicionales que también fueron votados por el actual representante de los PASIVOS, sin consulta previa a nuestra Asociación máxime que fue propuesto como tal con el aval institucional de nuestra Asociación.

Los hechos y no las palabras señalan el camino.

Dra. Teresa Salvo



De Maria Te Acompaña

Brindamos traslado y acompañamiento a personas que:

- * Necesitan ir al médico
- * Renovar la cédula de identidad
- * Asistir a eventos sociales
- * Ir al aeropuerto

Tel: 2400 1916

atención los 365 días 099 70 63 70

Oír le une a la vida.



Director: Licenciado en Fonoaudiología Martín Viscay.

Estudios Auditivos.

Atención profesional a domicilio.

Consulte por beneficios.

Representante exclusivo de audífonos digitales de última tecnología Españoles y Alemanes.

Luis Lamas 3351

Tels.: 2628 7498 - 2623 1996

CLINICA AUDITIVA



PALAS ATENEA

CENTRO DE SALUD



SERVICIOS:
DIRECCIÓN TÉCNICA
ENFERMERÍA (24 hs.)
NUTRICIONISTA
FISIOTERAPIA

SERVICIOS ADICIONALES:
Room service
TV cable
Servicio de lavandería
Clases de gimnasia (todos los días)
Clases de Artes Plásticas
Clases de Tejido
Paseos en bus
Shows musicales
Área protegida por emergencia móvil

El Centro de Salud **Palas Atenea**, ha sido concebido guardando los criterios de calidad de servicio y atención personalizada, que aseguren la mejor asistencia y calidez en el vínculo con sus pacientes.



CENTRO POCITOS

Bvar. España 2488 - Tel. 2712 0590 - pocitos@palasatenea.com.uy

CENTRO PRADO

Carlos Vaz Ferreira 3665 bis / L. Alberto de Herrera 4265
Tel. 2336 7901 - prado@palasatenea.com.uy

Sabia usted, que las filmaciones familiares en películas super 8 y 16 mm, videocassette y diapositivas, **EL PASO DEL TIEMPO LAS DESTRUYE**

¡Evite que sus recuerdos se pierdan para siempre!

Nosotros se los convertimos a... **DVD, y a PENDRIVE**
y también sus discos y cassettes musicales a...**CD**



Raúl Valdez
La Calidad En Grabaciones

Tel. 2480 34 29
Dr. Manuel Albo 2728
rvaldez@adinet.com.uy

www.raulvaldez.com.uy

Unicamente grandes clásicos del cine desde
1900 a 1965

- *Comedias
- *Musicales
- *Westerns
- *Bélicas
- *Aventuras
- *Series de TV

Vuelva a revivir

“LAS MATINEE”

VENTAS

PELICULAS
ARGENTINAS
MEJICANAS
FRANCESAS
ITALIANAS
AMERICANAS

